

Acumulan gobiernos salientes 704 denuncias

Fueron registradas por la Contraloría del Poder Legislativo durante 2024, algunos por faltas administrativas graves



Los motivos recurrentes fueron por no realizar las sesiones de cabildo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Durante 2024 la Contraloría del Poder Legislativo recibió 704 denuncias contra servidores públicos de gobiernos municipales, quienes en su mayoría han culminado la relación laboral en el Ayuntamiento por el cambio de administración.

La información brindada por el titular de la Contraloría, Juan José Hernández Vences refiere que los municipios del Valle de México más denunciados fueron: Cuautitlán México con 20 registros, Naucalpan 16, Ecatepec 13, Tecámac 12 y Tlalnepantla 11 denuncias.

De la Zona de Valle de México Oriente quienes registraron mayores denuncias fue Atenco con 25, así como Chimalhuacán, Juchitepec, Nezahualcóyotl y Tenango del Aire con nueve denuncias cada uno.

Por lo que respecta al Valle de Toluca, los más denunciados fueron: Toluca con 15, Otzolotepec 13, Mexicaltzingo 12, Morelos nueve y Ocoyoacac con seis. Los motivos recurrentes de las denuncias fue

QUEJAS

Recibieron las denuncias contra servidores públicos de gobiernos municipales.

- Atenco, Cuautitlán México, Naucalpan y Toluca fueron los gobiernos municipales más denunciados durante 2024.
- Abuso de funciones y por violaciones en procesos de entrega-recepción de las administraciones, entre los motivos recurrentes.
- 12 denuncias han sido remitidas al TRIJAEM por referir faltas graves.

por la no realización de sesiones de cabildo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y, sobre todo por no transparentarse.

Otras acciones fueron nombrar titulares de dependencias sin que estos cubran los requisitos legales; por abuso de funciones; omitir dar respuesta a peticiones de la ciuda-

danía; no informar o desinstalar Sistemas Municipales Anticorrupción y por violaciones en procesos de entrega-recepción de las administraciones. En total, la Contraloría Legislativa reporta 116 sanciones impuestas por la Dirección de Responsabilidades y 369 por la Dirección de Situación Patrimonial, cifra que incluye el 2024 y anteriores.

Respecto al tipo de sanción impuesta, se precisa que esta depende del nivel de la falta, es decir, puede ir desde una amonestación privada, pública, una inhabilitación o vista al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM).

Al momento, son 12 denuncias las que han sido remitidas al TRIJAEM para su investigación al corresponder a faltas administrativas graves. Pese al cambio de administración se ha enfatizado que las autoridades salientes no están impedidas de seguir siendo denunciadas o investigadas.

Se tiene un plazo de 3 años para denunciar y sancionar a alcaldes por faltas administrativas no graves y de 7 años por faltas graves. ●